



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04101/2021/7-O**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-04-2021 a las 08:37 horas.



Obras de mejora en revestimientos y equipamientos en el Mercado de Mossen Sorell

Remitente

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ajuntament de València**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1
→ (46002) València España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 962081802
→ Fax +34 963940498
→ Correo Electrónico e-contratacion@valencia.es

Destinatario

→ **BIOFOR ENERGÍA S.L.**

→ Correo Electrónico biofor@bioforenergia.com

Texto de la Comunicación

→ A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta de la mercantil EDIFICACIONES INCONOP INDUSTRIAL DE LEVANTE, S.L., se halla incurso en presunción de anormalidad respecto al criterio menor precio ofertado, y las mercantiles ANTARES INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., BIOFOR ENERGÍA, S.L. y MODO CASTE, S.L., se hayan incursas en presunción de anormalidad respecto al criterio menor plazo total de ejecución, y en su consecuencia la mesa acuerda, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, que se les conceda un plazo de cinco días hábiles, a fin de que justifique aquellas condiciones de su oferta que sea susceptible de determinar el bajo nivel del precio o costes de la mismas, en los términos del artículo 149.4 LCSP, y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Fecha final de respuesta

→ 21/04/2021 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ajuntament de València**

→ Sitio Web <https://sede.valencia.es/sede/>

Dirección Postal

→ Pl. Ajuntament, 1

→ (46002) València España

ID | UUID 2021-NOT-01972987 | SELLO DE TIEMPO Fecha mié, 14 abr 2021 08:37:28:805 CEST N.Serie 102965309019930599372948221041947440253
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016